

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

011º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 12 de marzo de 2013 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 007
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL Nº 6 ASIGNA PPTO. ADQU. MAQUINA POZOS PROFUNDOS.
MUNICIPAL Nº 7 APERTURA PRODESAL 2013
EDUCACIÓN Nº 3 TRASPASO ENTRE ITEM (INDEMNIZACIÓN)
6. ESTADO DE AVANCE Y DESARROLLO DEL DISEÑO CASA MUSEO BERNARDO O´HIGGINS.
EXPOSICIÓN ARQUITECTO SR. OSVALDO CÁCERES GONZÁLEZ
7. ESTADO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO ÁREA SALUD MUNICIPAL
PARTICIPA DIRECTOR COMUNAL DE SALUD SR. DANIEL VEJAR
8. CONTRATOS SUPERIOR A 500 UTM ÁREA EDUCACIÓN
 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ESCOLARES, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS COMPUTACIONALES, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y PERIFÉRICOS PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
 - CONTRATO POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN INTERNADOS DE LA COMUNA.
9. VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 007 de fecha 19 FEB 2013, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades en la que se informa que se realizará en la ciudad de Santiago, los días 9 y 9 de abril del presente año, la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.

Por tratarse de una Asamblea General Extraordinaria citada con el solo motivo de la Elección del Directorio, se requiere la presencia primordial de los señores Alcaldes, o en caso que alguno de



ellos no pueda asistir, podrá ser mandatado 1 Concejal propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un certificado emitido por el Secretario Municipal en que conste dicho acuerdo para representar al Municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea.

a.2) Oficio N° 10/2013 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco mediante el cual se adjunta Proyecto del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, correspondiente a Subvención Municipal año 2013.

a.3) Carta de la Junta de Vecinos de San Lorencito mediante la cual se solicita como todos los años subvención municipal para trasladar niños de Prekinder y Kinder desde la Población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

a.4) Carta del Club de Adulto Mayor "El Valle de Cañicura" solicita en comodato un retazo de terreno, en donde se levantará el centro de Salud de Cañicura, para contar con un lugar sin restricciones de ninguna clase.

a.5) Carta de la Junta de Vecinos de Villa Alegre en donde se plantea la necesidad de postular un proyecto de subvención en compensación de los recursos que fueron ingresados al municipio por la venta de bosque que se encontraba al interior del recinto de la sede comunitaria del sector. El proyecto es para dar solución a problemas materiales que afecta la sede de Villa Alegre que hoy en día se encuentra deteriorada, siendo de gran problema para la comunidad ya que es el lugar de reuniones y de encuentros sociales.

a.6) Carta del Docente encargado de la Escuela Centinela, Carlos Ortega Hernández, quien informa que en el recinto del establecimiento se encuentran algunos árboles de pino insigne que están en edad de ser aserrados, los que podrían ser vendidos y esto aportaría algunos recursos económicos que beneficiarían a los alumnos que atiende el establecimiento, por ello se solicita autorizar dicha acción con el fin de hacer gestiones tendientes a efectuar dicha transacción.

b) Correspondencia despachada

b.1) Invitación a Sra. Marcela Rosen, para que participe en la sesión de Concejo del día 12 de marzo a las 11:00 horas cuando se presente el tema Estado de Avance y Desarrollo del Diseño Casa Museo Bernardo O´higgins.

b.2) Comunicado N° 02/13 mediante el cual se informa al Club Taekwondo Escorpión Kim´s de Canteras que fue aprobada su solicitud de audiencia para la Sesión del día 19 de marzo de 2013.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Ayer se dio inicio el año escolar en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, en las dependencias habilitadas para ello. En conversación sostenida con don Víctor Palavecino le informó que el primer día funcionó bastante bien y asistió gran cantidad de alumnos.
- b) La comisión de Recepción Provisoria y Definitiva del proyecto mejoramiento de barrios de Canteras se conformó, según decreto N° 008, fechado el 25 de febrero de 2013, donde se designa la siguiente comisión: Srta. Lilian Cabalín Carrasco, Directora de Obras; grado 8°; Sra. Norma Fierro Palma, directora SECPLAN, grado 9° y Sr. Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal, grado 9°, Ministro de Fe. Quienes confeccionaran el Acta de Recepción Provisoria y Definitiva correspondiente.

La comisión se constituyó el día de ayer en la obra y tendrán que emitir el informe correspondiente de la primera visita. De aquí en adelante todo lo que arroje la inspección va ser informada al Municipio y al Concejo, y se tomarán las medidas que sean necesarias si han cumplido o no.

Sr. González, hace un alcance, y recuerda a los Señores Concejales de los proyectos que se han recibido han quedado algunos lastres que la consultora ha tenido que heredar algunos de ellos, se refiere a la Villa las Flores y pide se tenga mucho ojo con la Planta de tratamiento de aguas servidas. Él está preocupado por las posteriores secuelas que pueda haber.

Sr. Alcalde, indica que la comisión hará la primera revisión de muchas más, porque un proyecto de esa envergadura se debe recepcionar en forma completa provisoria y después



de un tiempo de aquellas irregularidades que pudiera haber se le da un plazo a la empresa para que subsane esas observaciones, porque después viene la recepción definitiva.

Sr. Valenzuela, hace una aclaración, cree que la tranquilidad debe ir por eso, porque la empresa se quedará por un año, además el día de ayer se pudo dar cuenta de cómo son las recepciones, de cómo fiscalizan, y de cómo se pasan los datos. Ayer en la mañana ya se sabía que estaría en Canteras personas del Gobierno Regional, la empresa desapareció con todos sus trabajadores, para mantener el terreno limpio y que el Gobierno Regional se diera cuenta que los trabajos están atrasados, a las 19:30 horas estaba nuevamente toda la gente trabajando. No se explica cómo la empresa se entera de todo.

Sr. Alcalde, responde que la comisión debe informar a la empresa con anticipación que va hacer la recepción, porque debe haber un representante de ella, y es lógico que si la empresa entregó un Certificado de término de Obra, no podría estar trabajando, ahora si están trabajando los informes tienen que arrojar eso, la comisión debe informar que hay obras que no están terminadas en el libro, y así tiene que ser porque la comunidad no va a creer que están terminadas porque no es así. Se debe esperar los informes.

Sr. Cid, aclara que su función en la comisión es en calidad de Ministro de Fe y que tiene entendido que para hacer la recepción se debe tomar su tiempo la recepción se hace casa por casa, se debe verificar que esté todo funcionando.

- c) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe, referente a lo solicitado por la Sra. Pamela Vial sobre el estado de avance de la construcción Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, le solicitó a la Srta. Lilian Cabalín, quedó de enviar la información ayer, no lo hizo lo llamó por teléfono que hoy está en reunión en el Gobierno Regional sobre la proyección de los proyectos año 2012, se comprometió enviar la información directamente al correo electrónico de la Sra. Pamela.

Sra. Pamela Vial, recalca que ese informe hace tiempo que lo solicitó y el Alcalde se comprometió hacer entrega de eso cada quince días, además señala que es un acuerdo. A su aparecer deberían llegarle dos informes como mínimo.

Sr. Alcalde responde que se entregará un informe acabado desde que comenzó y después se irá informando quincenalmente.

- d) De acuerdo a lo solicitado por el Concejal González, sobre cuenta y pago del proveedor del Festival del Palomilla, hace entrega de un detalle e inclusive incluye la programación de las actividades, que también fue enviada a cada Concejal.
- e) En relación a la información que solicitó la Sra. Pamela Vial sobre la situación de don Rafael Concha, por lo que le entrega un breve informe, al cual le da lectura: *1.- La oficina de Desarrollo Económico Local velaba por la postulación, desarrollo y seguimiento de fondos concursables de origen externo al propio presupuesto municipal ya sea dependiente del Gobierno Regional de Bío Bío, CORFO, por subdivisión de SERCOTEC o bien por aquellos recursos anuales de las distintas reparticiones del estado como por ejemplo el IND. 2.- Generalmente existían tres líneas de desarrollo, Fomento Productivo, La Cultura y el Deporte, los que se regían por su propio calendario individual. 3.- Excepcionalmente el año 2012 se desarrolló un proyecto de Seguridad Ciudadana apoyado directamente por la Administración Municipal, el que a pesar de apoyar la labor de Carabineros y generar una suerte de contingencia en el quehacer comunal no continuó por falta de financiamiento. 4.- Sin embargo el objetivo inicial de potenciar el Desarrollo local de manera directa con trabajos en terreno y el apoyo de los productores locales, centrados principalmente en el mundo silbo agropecuario no se realizó dentro de las pretensiones de la administración local, debiendo derivar en el último año a la segunda unidad de PRODESAL para obtener el apoyo requerido. Es por ello que a contar del año 2013 se ha decidido derivar esta línea de acción a las unidades de PRODESAL que existen actualmente en el Municipio, dadas las experticias de los profesionales a cargo teniendo en cuenta que el norte productivo local, sus respectivas redes de trabajo ya sean nacionales o extranjeras y el afiatamiento con los usuarios.*

Informa también que solicitó más información respecto al programa del Servicio País Cultura, de acuerdo a lo que consultaba la Sra. Pamela que había tenido información que el programa no continuaba por falta de interés del Municipio. Se comunicó con las profesionales del Servicio País y les solicitó le enviaran un informe al coordinador regional sobre la continuidad del programa. Ellas le confirmaron que efectivamente era por dos años él jamás tomó conocimiento que se debían hacer algunas acciones como para continuarlo. Este sábado 16 de marzo se realizará la cuenta pública de las profesionales Servicio País y estará presente el



Director Regional y quizás en esa ocasión se le pueda hacer algunas consultas al respecto, pero el informe final se lo entregarán para tenerlo en la próxima sesión de Concejo.

Sr. González, consulta si el programa proseguirá.

Sr. Alcalde, responde que es algo que desconoce, pero si se tiene la opción de solicitarlo no habría ningún problema. Porque cree que si a través del Consejo de la Cultura y la Fundación para la Superación de la Pobreza está la intención, ese programa continuara, debieron haber dicho formalmente que se postulara a una nueva iniciativa.

Sr. Espinoza, hace mención que cuando se hizo el lanzamiento del libro, donde estuvo presente la Sra. Pamela Vial y don Carlos Muñoz, todos pedían la continuación, pero fue clara la intervención de los encargados que andaban, que el programa terminaba ahí, dieron a entender que no era cuestión de voluntades.

Sra. Pamela Vial, interviene diciendo que se debió haber hecho gestiones para otro programa, para haber continuado con la labor que estaban haciendo en la comuna.

Sr. Alcalde, responde a la Sra. Pamela que generalmente cuando son proyectos de continuidad al Municipio le tienen que informar que se haga la gestión, porque como bien dice el Concejal Espinoza en todas las intervenciones que hicieron los encargados, era por dos años.

Sra. Pamela Vial, insiste en que el programa podría haber continuado siempre y cuando se hubiese solicitado y no se hizo en su momento y obviamente el programa a seis meses de terminar no lo pueden continuar. Finalmente dice que se espere el informe.

- f) **Sr. Alcalde,** respondiendo a lo solicitado por don Carlos Muñoz, sobre la frecuencia de mantención de los caminos, dice que en el mes de marzo-abril se reúnen anualmente los profesionales de Vialidad con el Municipio, se hace un catastro, ellos vienen con una programación, se sociabiliza acá y finalmente sale una programación definitiva durante el año para la mantención de los caminos. Una vez que se lleve a cabo esa reunión, se va entregar a cada uno de los Concejales para que tengan la información respectiva de mejoramiento de caminos de parte de Vialidad de aquellos que están enrolados.

Sr. Muñoz, consulta que cuando se hace la programación de mantención de caminos, ¿puede estar algún Concejal presente? Entiende que ellos saben su trabajo, pero cree ser conector de los caminos.

Sr. Alcalde, responde afirmativamente y cuando esté programada avisará oportunamente.

Sr. González, menciona que el camino que une Quilleco con Chacayal, es muy importante en termino de locomoción colectiva, muchas veces ambulancia, y está calamitoso.

Sr. Muñoz, responde que ya fue reparado porque pasó ayer por ahí y está en buen estado.

- g) **Sr. Alcalde** continúa con su informe, don Sergio Espinoza había solicitado tener una audiencia con ESSBIO para ver la ampliación de radio operacional, la que fue agendada para el día lunes 18 de marzo del presente año a las 18:00 horas en Los Ángeles. Asistirá el Concejo en pleno.
- h) En relación a una de las solicitudes de don Juan Carlos Villanueva, respecto de la mantención de las calles de Villa Mercedes, dice que durante la semana estuvo haciendo indagaciones, buscando recursos, en primer lugar solicitando una cotización de cuanto es el valor hora, para ver cuantas horas se pudieran contratar y buscar los recursos para que en las próximas sesiones pase las modificaciones presupuestarias para hacer unas mejoras a esas calles. Sobre el traslado de la garita ya está prácticamente terminada, se está trabajando en ello y se está mejorando porque la garita no estaba en las mejores condiciones. Lo que había solicitado sobre el PMB de Canteras, se le envió un documento firmado a la Sra. Norma Fierro, ella debe enviar la documentación y lo va hacer durante los plazos, cree que ya el próximo martes debería contar con ello. Es cuanto puede informar.

- i) **Sr. González,** consulta si en la próxima sesión se entregara la información que quedó pendiente, como por ejemplo la mantención de la plaza.



Sr. Alcalde, responde que ese punto se le había olvidado que entregar el informe sobre las actividades del personal de patio. Don Pedro Lagos le hizo llegar la programación de los trabajos a realizar en la comuna de Quilleco, de lunes a viernes y ahí está incluido lo que el Sr. González había manifestado.

Sr. González, hace mención que el equipamiento de la plaza de Canteras estaba pésimo.

Sra. Pamela Vial, vio ayer sacando ramas en las calles, consulta si se va hacer esa limpieza primero y luego de eso parte con lo que dice la ordenanza.

Sr. Alcalde, responde que así es.

Sra. Pamela Vial, consulta si el retiro de ramas será todas las semanas.

Sr. Alcalde, responde desconocer la programación que hay, pero la idea es hacer un barrido completo para comenzar a poner en práctica la ordenanza.

- j) Finalmente, se hace entrega a cada integrante del Concejo de un informe pendiente solicitado por la comisión de Desarrollo Comunitario en el cual se entregan detalles de cada programa que ejecuta dicha Dirección.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

Sra. Pamela Vial, pide que comisión obras, por favor, tenga en consideración el tema de la calle Maipú.

Sr. González, manifiestas que se debe ver algunos aspectos de carácter legal.

Sr. Alcalde, sugiere a la comisión se conforme para que trabaje sobre lo que pide la Sra. Pamela Vial, además es importante que se regularice porque quedan pocas calles por pavimentar, y sería bueno incluir esa calle.

Sra. Pamela Vial, le encuentra toda la razón lo que dice el Sr. Alcalde, es importantísimo que la comisión empiece a trabajar, porque después se va a venir el tiempo encima, quedan pocas calles que pavimentar, por lo tanto, ese sector es ideal que pueda ser incluido en la última presentación.

Sr. Alcalde, explica que el marco presupuestario bordea los trescientos millones de pesos, queda por pavimentar tres calles cortas, y se va a perder la mitad de los recursos, porque incluyendo la calle completa de la población padre Alberto Hurtado, se estaría bordeando ese monto, sería el último proyecto y Quilleco quedaría totalmente pavimentado.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El **Sr. Alcalde**, somete aprobación la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal que asigna presupuesto Adquisición Máquina Pozos Profundos, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 30.200.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	30.200.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		30.200.000.-
USOS		\$ 30.200.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
29-05-999	OTRAS	30.200.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		30.200.000.-



Sr. Alcalde, manifiesta que esta modificación la tienen los señores Concejales desde la sesión pasada donde también fue analizada, se solicitó más información la cual se hizo llegar a través del correo electrónico. Recuerda que el proyecto viene del mes de septiembre del año pasado. Se está a las puertas de adquirir una máquina de mejor calidad, para mayor profundidad, obviamente con un costo más alto, espera que con toda la información y con todas las consultas que se puedan realizar hoy se pudiera aprobar ese traspaso de recursos, que están, para la adquisición de esa máquina que es tan necesaria para todos los campesinos de los sectores rurales. Recuerda además, que se está entregando agua con camión aljibe municipal y otro que facilita la Gobernación, cree que con esta solución se va abastecer sobre el 50% de las familias que están sufriendo la secas de agua.

Ofrece la palabra.

Pamela Vial, antes de votar comenta que el fin de semana recién pasado estuvo en uno de los sectores afectados con el problema del agua, se tocó el tema de la máquina y ella les comentó que el Concejo se estaba tomando su tiempo para averiguar y adquirir una máquina de buena calidad y que sirva para todos, lo que la gente lo entendió muy bien. Hubo un comentario que la dejó muy preocupada, porque le aseguraron que el Sr. Alcalde les había dicho en una reunión que la máquina estaba comprada, a lo que respondió que eso no podía ser, porque ella le consultó al Alcalde y le había respondido que no se había comprado aún. Para asegurarse consultó a través de internet y se encontró con una orden de compra la cual imprimió y muestra al Concejo, por lo que pide al Sr. Alcalde que explique qué significa, porque el Municipio, a través de una licitación de trato Directo, el día 15 de febrero se acepta una Orden de Compra por una máquina de pozos profundos, por un monto de \$ 30.107.000.- a don Rodolfo Lobos González, lo que quiere decir que esa máquina tendría que haber estado cancelada el día miércoles pasado. Es lo que ella pudo sacar de internet. Por lo tanto considera que el Sr. Alcalde le mintió cuando le preguntó si esa máquina estaba comprada y él dijo que no.

Sr. Alcalde, le consulta a la Sra. Pamela "¿Ud. sabe lo que significa comprar?" comprar significa adquirir, pagar.

Sr. González, interviene diciendo, que todos se conocen y hace saber que es bastante temperamental, y dice sentir una enorme vergüenza, no le parece que se use ese eufemismo, la comunidad está informada de una eventual compra, felicita a la Sra. Pamela, porque lo que ella hizo es la labor de los Concejales, ser minuciosos y la información que ella tiene significa compra, él traía una serie de observaciones para enriquecer ese asunto de un aspecto que es sumamente importante para el sector rural frente a la crisis que existe, pero se está burlando la voluntad del Concejo no se está ciñendo a derecho en lo absoluto. Por lo tanto, sugiere al Sr. Alcalde, con todo respeto, se abra un debate respetuoso entre ellos. No hay nada superior a la verdad y si la Concejala le ha dicho que ha mentado tiene que responder frente a eso, hay una orden de compra y el proveedor lo que hace es emitir una factura, cree que existe la unanimidad más perfecta de toda la comuna que es necesaria esa máquina, pero que se haga como corresponde, para eso existe un Concejo. Se dirige al Sr. Alcalde y le dice que espera que no esté involucrado y eso amerita una investigación sumaria o un sumario para saber qué fue lo que ocurrió. Pone como ejemplo que se suponga que se compró la máquina y como dijo la vez pasada que no sea como el bus que se tiene afuera, que tiene una serie de reparos por su volumen y por tener el motor atrás, incluso traía algunos aspectos como reglamentar el uso de la máquina, de qué unidad va a depender, que no se vaya apartar del camino y que esté haciendo perforaciones que no corresponda, porque no se pueden entrar a terrenos privados. La empresa que no la conoce, no es usual que se compre máquinas perforadoras de pozos, ¿tendrá servicio de post venta? ¿Si el día de mañana sufre algún desperfecto y no se tiene repuesto? Todo eso se debe aclarar antes. Hace sentir su aprecio y estima al Sr. Alcalde pero ve que tiene que revisar su procedimiento interno, porque alguna respuesta hay que darle a la Concejala.

Sra. Pamela Vial, dice que cuando ella estuvo en la reunión aseguró a los vecinos que debía haber un error que alguien estaba mal interpretando, porque ella le había preguntado al Alcalde y le habría respondido que no había ninguna adquisición.

Sr. Alcalde, responde que gestiones si había. Ofrece la palabra al Sr. Víctor Quintana.

Sr. Quintana, hace una breve reseña sobre la compra de la máquina. Se comenzó aproximadamente en el mes de junio del 2012, con la idea de poder comprar una máquina de pozos profundos, no se tenía conocimiento de quien la vendía, sólo se sabía de empresas que hacían pozos profundos, en ese tiempo estaba el Concejel Veloso quien orientaba al respecto, se buscó una cotización con empresas Lobos por una máquina de doce millones de pesos, se presentó al Concejo y en esa oportunidad se rechazó la compra en base a la cotización, porque los argumentos que dio el Sr. Veloso que no iba a ser efectiva para los terrenos de la comuna. Posterior a eso se llamó a la primera licitación pública para ver si había más oferentes de ese tipo de máquinas, para poder comprar la mejor máquina, todo en coordinación con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque en conjunto con ellos se planteó el tema y pidieron que



se pusiera una cláusula a la licitación que el proveedor que ofreciera el equipo tenía que hacer una prueba en terreno, a lo menos en tres sectores, para ver si funcionaba, considerando el suelo que existe acá. En la primera licitación pública sólo postuló don Rodolfo Lobos y se declaró desierta porque no cumplía con las bases por no hacer las pruebas, porque son máquinas a pedido. Después de eso se comunicó al Concejo, el que en su oportunidad también había sugerido disponer de más recursos para comparar una máquina de mejor calidad, don Claudio Veloso le solicitó expresamente que buscara una que reuniera las condiciones, para que pudiera servir de mejor forma, con un monto de unos treinta millones de pesos, que era el perforador W-14000. Nuevamente se sube la licitación por un monto de veintiocho millones y fracción de pesos que era lo que estaba dispuesto de acuerdo a la cotización de ese momento, la que se declaró por segunda vez desierta. Dada las dos licitaciones estando en conocimiento la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la idea era poder contar con esa máquina para este verano, en el mes de noviembre o diciembre, el proveedor por otro lado, presionaba por el hecho que se demoraba setenta días en confeccionarla, por lo tanto, de acuerdo a la segunda licitación se tenía que ver la posibilidad que la máquina estuviera pronto acá, es por eso que después de las dos licitaciones se decide acceder a la compra directa. Responde del porqué la orden de compra que se envió, porque para poder construir la máquina necesitaba que se le diera un documento formal, que es una Orden de Compra, lo que se dieron cuenta fue que el Sr Lobos tiene el registro de propiedad intelectual de su máquina, por lo tanto, es proveedor único, ni siquiera se tendría que haber hecho el proceso de las dos licitaciones públicas, con la finalidad de tomar el acuerdo de la máquina y poder lograr que él venda un equipo dentro de los meses de febrero se accedió hacer el compromiso por medio de la Orden de Compra. Dentro de todo lo que se ha hecho y dicho a la comunidad en todas las oportunidades, inclusive en reunión de la Unión Comunal se ha expresado que se está en el proceso de compra y se les ha entregado las licitaciones públicas que se han hecho. Él ha estado en reuniones con el Alcalde cuando a la gente se le ha dicho que la máquina se está comprada. Y lo último es que se les dijo es que hizo el compromiso con el proveedor para que la tenga lo antes posible, porque la misma comunidad y los vecinos dentro de las reuniones de la Unión Comunal han solicitado que la máquina esté lo antes posible, ojalá durante el verano, porque en los meses de lluvia las napas suben y no se tiene la claridad de la profundidad de la cantidad agua que se pueda alcanzar con cada perforación.

Sra. Pamela Vial, se dirige a don Víctor, y le dice que considera que la persona idónea para buscar ese tipo de información no es él, porque no cree que tenga la capacidad técnica para saber si la máquina funciona o no y le consulta por qué no vino al Concejo cuando se presentó la modificación presupuestaria y no se les dijo la verdad. Ella se molesta, porque se enteró por parte de la comunidad de todo lo que ha explicado ahora. Lo que ella le comentó a la comunidad fue que el Concejo se quería tomar un tiempo y consultar con la persona idónea para saber si esa máquina va a servir o no.

Sr. Villanueva, todos saben la urgencia y lo necesario que es ese artefacto, pero lo que les choca como Concejo es que habiendo, incluso tomado un acuerdo que las modificaciones presupuestarias que sean de relevancia iban a pasar a la comisión de presupuesto para ser analizadas y presentar posteriormente las conclusiones en la sesión siguiente, por qué a esta altura se presenta la modificación, toda esta discusión atendida a la necesidad se hubiese podido obviar si la modificación se hubiese presentado con anticipación. En términos prácticos consulta ¿esos fondos son los que llegaron de la SUBDERE para comprar maquinaria?

Sr. Alcalde, responde que llegaron para proyectos y adquisición de bienes.

Sr. Villanueva, continúa diciendo que en el fondo siendo bien pragmáticos, si el Concejo hoy dice que no a la Modificación Presupuestaria se va imponer y se va hacer valer los mismos acuerdos que han tomado, pero trae como consecuencia que hoy día mismo se anule la orden de compra y la próxima semana se presenta la modificación y se va a tener que aprobar igual, cree que atrasar una semana solamente por hacer valer eso y subsanar los errores, considera subsanable también en la medida que se reconozca que no se ha obrado como se debió haber hecho y que una vez más se está pasando por alto al Concejo. Cree que es más conveniente para la comunidad que se reconozca en este Concejo que hubo procedimientos que no corresponden a lo que se había acordado y que se le dé curso.

Sr. Alcalde, ese acuerdo no lo recuerda si fue en la sesión pasada o ante pasada, se le responde que fue la semana pasada. Y el proceso fue anterior a eso, que las modificaciones se iban a ver a través de la comisión. Efectivamente como bien explicaba don Víctor Quintana la necesidad de contar con esa máquina para poder solucionar los problemas de agua a solicitud del proveedor para poder comenzar a fabricar necesitaba un documento formal que era la Orden de Compra, también concuerda con don Juan Carlos Villanueva.

Sr. Villanueva, interviene diciendo que todo esto se habría evitado si la modificación presupuestaria se hubiese presentado en diciembre del año pasado o en enero.

Sr. Alcalde, continúa con su intervención, en el mes de febrero el Concejo no se constituyó, la Orden tiene fecha 15, si se hubiesen constituido no habrían estado en esta situación, pero no se pudo hacer, porque estaban con vacaciones.



Sr. González, cree que aquí se abre un debate para que se discuta y se analice algunas cosas, anticipa su rechazo absoluto, él nunca había visto esto, será firma y claro, el Concejo está para fiscalizar los actos del Ejecutivo, en este caso es el Alcalde, en el transcurso de su intervención anterior pide un sumario para esa irregularidad, eso no es presentable en ninguna parte, si viniera la Contraloría y le extraña, la ley es la ley (levanta la voz) nos guste o no y aquí se está vulnerando un principio básico del procedimiento que es consultarle al Concejo antes de esa Orden de Compra, esto significa que el proveedor emitió una factura, está corriendo el I.V.A., aquí hay una situación irregular, no hay respeto a la orgánica de esta Municipalidad, la que tiene que analizar, evaluar y proponer al Concejo debiera ser SECPLAN y posteriormente con el respaldo de Finanzas, para que aclare y den el respaldo si corresponde esa modificación presupuestaria, pero ve que el Director de Desarrollo Comunitario, que debe estar preocupado que se está atrasado con la Ficha de Protección Social, quizás es uno de los Municipios más atrasados de la región del Bio Bio y tan importante que es la ficha. El Director de Desarrollo comunitario que debe velar por esos asuntos que son urgentes para el desarrollo social de la comuna, está preocupado de una máquina, bien don Víctor Emilio, pero también hay otras instancias, se debe respetar la orgánica que tiene la Municipalidad, no se deben mezclar las cosas. No quiere ser indulgente, pero dice que basta de indulgencias, el Municipio debe recobrar su orden. Pide perdón, pero va a dar una opinión política, fue contrario a don Ramón Rioseco, pero no puede decir que con él hubo este tipo de irregularidades, siempre le decía que era un tanto dictador, porque era un poco coercitivo en materia de participación ciudadana, pero nunca se dio este tipo de irregularidades, reitera que su voto será NO, mientras no se recupere la institucionalidad del Municipio, no entiende cómo se puede emitir una orden de compra, sin el acuerdo del Concejo.

Sr. Muñoz, entiende perfectamente todo lo que se ha dicho en la mesa, está totalmente de acuerdo con algunas cosas, no sabe cual vendría siendo la solución para dos temas, por lo que dice Víctor Emilio ya se va a llevar un año tramitando la compra de la máquina para los pozos, la necesidad es sabida por todos y cada vez va existiendo cada día más. De acuerdo a su opinión muy personal y muy responsablemente, estando de acuerdo con todos los Concejales, cree que la prioridad es la solución para el sector rural, no significa que los malestares que haya o que se haya pasado a llevar se deje de lado. A él le gustaría darle solución al problema que se tiene en el sector rural, pero sin dejar de lado lo que se está planteando y el debate que existe que lo encuentra totalmente coherente. A pasado un año, los recursos están, la máquina se puede comprar y comenzar a solucionar cosas, sin dejar de lado lo que el Concejo está planteando.

Sr. Valenzuela, cree que el problema central es poder abastecer de agua a los sectores que están necesitando ese vital elemento. Cree que a la luz de los antecedentes y por lo que ha presentado la Sra. Pamela, una vez más los jefes de servicio toman la bandera unitaria y hacen a diestra y siniestra lo que ellos quieren. Se debe separar las cosas ahora, se está contra la espada y la pared con una situación de abastecimiento de agua y por otro lado con una mala gestión, cree se debe priorizar y castigar la mala gestión, pone el ejemplo que él fue una de las personas que siempre criticó a la empresa FIGUZ, su jefe es un pan de dios, en el momento de realizar la gestión en terreno nadie hace las cosas como las ordena y eso deteriora a la empresa no a la persona que lo hizo mal y con lo que está pasando acá deteriora al Municipio y el Municipio lo conforman todos en especial el Alcalde, cree que al momento de la votación se debe estar consciente de eso y definitivamente se debe colocar el cascabel al gato, el Municipio tiene que levantar cabeza, el Alcalde tiene que entender que jefes malos en el servicio de la Municipalidad hay, porque de lo contrario en lugar de ir para arriba va a ir para abajo.

Sr. Quintana, hace mención a dos cosas, en primer lugar en cuanto a la Ficha Social no se está atrasado, ya que lleva más de un 80% y hay plazo hasta el mes de marzo. En segundo lugar, como dice don Cardenio, Jefes malos en los servicio tiene toda la razón, por algo el DIDECO anda buscando una máquina de pozos profundos y metido en varias cosas más y eso depende exclusivamente de la orgánica que el Alcalde le quiera dar al Municipio, que tampoco es resorte del Concejo, otro asunto puntal esos recursos que están disponibles, porque cuando recién se planteó la compra de la máquina no se tenía los recursos para poder hacerlo y por eso se estaba optando por una máquina de doce millones, después llegaron los recursos de la SUBDERE para poder hacerlo y ahí fue cuando que se decidió con esos recursos comprar una máquina de mayor nivel y fue cuando el Concejo se pronuncio al respecto y pidió un equipo de mayor calidad. Aclara que esos son recursos que están dispuestos en una cuenta de administración de fondos y que tenían que trasladarse a un ítem de disposición del Alcalde, como es la compra de insumos y todo lo que tiene que ver con equipos computacionales, es por eso, que se pensó poder acceder a esa máquina y no quiere decir que no se le haya tomado en consideración al Concejo, ni tener algún problema y pide disculpas por los errores que se pudieran haber cometido, el hecho puntal es que se trató de buscar un equipo para poder solucionar el problema de la gente. Primero se privilegió el hecho de captar esa máquina, porque no se ha podido encontrar otro proveedor que pueda entregar esa máquina en Chile y es por eso que se ha tratado de una u otra forma poder amarar ese tema con ellos.

Sr. Alcalde, interviene diciendo que en consideración a los argumentos que se han esgrimido ha tomado la decisión de no someter a votación esta modificación presupuestaria, se comunicará la anulación de la orden de compra al Proveedor y propone que se derive a la Comisión de Administración y Finanzas y se realice un nuevo proceso de compra. Agrega que ya se está saliendo del verano que es donde se necesita



profundizar pozos situación que puede esperar, se hace un proceso de compra como corresponde y un estudio más acabado de toda la información que se requiere.

Sr. González, propone que para el uso de esta máquina exista un reglamento y definir de quien va a depender, piensa que no debiera estar a cargo de DIDECO.

Sra. Pamela, menciona que se debe dar una vuelta al reglamento para poder definir las funciones y los roles de quienes la van a operar.

Sr. Espinoza, indica que da la impresión que ahora los plazos no van a importar, por lo tanto, propone que se establezcan plazos fijos para resolver esto y agotar la instancia para la máquina se adquiera ahora porque todavía se está en el periodo de abril y mayo que son los meses más críticos y el tiempo más adecuado para construir un pozo.

Sr. Muñoz, comparte la idea de dar prioridad a esto y que se haga como corresponde.

Terminadas las intervenciones, el Concejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la moción del Alcalde de derivar a la Comisión de Administración y Finanzas para que reúna información necesaria para un nuevo proceso de compra de la Máquina de Pozos Profundos, para lo cual tendrá un plazo de una semana.

Acuerdo N° 046/2013

5.2.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7 que da apertura al Programa Prodesal 2013, la cual fue entregada en sesión anterior.

FUENTES		\$ 69.921.690.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA 05-03-099-001	DE INDAP PARA PRODESAL	MONTO \$ 53.781.276.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		53.781.276.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA 24-01-999 35	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO SALDO FINAL DE CAJA	MONTO \$ 6.000.000.- 10.140.414.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		16.140.414.-
USOS		\$ 69.921.690.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA	C.COSTO	MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS 08.01.05	21.923.578.-
22-12-002	GASTOS MENORES 08.01.06	570.926.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES 08.01.03	1.486.166.-
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS 08.01.03	2.383.532.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA 08.01.01	150.000.-
22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO 08.01.03	290.360.-
22-08-999	OTROS 08.01.02	1.002.592.-
22-11-999	OTROS 08.01.04	1.200.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS 08.02.05	30.715.846.-
22-12-002	GASTOS MENORES 08.02.06	570.926.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES 08.02.03	1.075.574.-
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS 08.02.03	1.673.627.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS 08.02.03	1.456.953.-
22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO 08.02.03	987.700.-
22-08-999	OTROS 08.02.02	700.000.-
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN 08.02.04	755.000.-
22-11-999	OTROS 08.02.04	1.200.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA 08.02.01	149.235.-
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS 08.02.03	1.054.792.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS 08.02.01	372.779.-
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS 08.02.01	202.104.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		69.921.690.-



Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 que da apertura al Programa Prodesal 2013:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
05-03-099-001	DE INDAP PARA PRODESAL	53.781.276.-	
TOTAL INGRESOS		53.781.276.-	0.-
GASTOS			
		C.COSTO	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	08.01.05	21.923.578.-
22-12-002	GASTOS MENORES	08.01.06	570.926.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	08.01.03	1.486.166.-
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	08.01.03	2.383.532.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	08.01.01	150.000.-
22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	08.01.03	290.360.-
22-08-999	OTROS	08.01.02	1.002.592.-
22-11-999	OTROS	08.01.04	1.200.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	08.02.05	30.715.846.-
22-12-002	GASTOS MENORES	08.02.06	570.926.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	08.02.03	1.075.574.-
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	08.02.03	1.673.627.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	08.02.03	1.456.953.-
22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	08.02.03	987.700.-
22-08-999	OTROS	08.02.02	700.000.-
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	08.02.04	755.000.-
22-11-999	OTROS	08.02.04	1.200.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	08.02.01	149.235.-
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	08.02.03	1.054.792.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	08.02.01	372.779.-
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	08.02.01	202.104.-
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		6.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA		10.140.414.-
TOTAL GASTOS		69.921.690.-	16.140.414.-

Acuerdo N° 047/2013

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Educación N° 3 que traspasa entre ítem y que fuera entregada en sesión anterior.

FUENTES		\$ 16.000.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	16.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		16.000.000.-
USOS		
		\$ 16.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-03.004-001	SUELDOS	16.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		16.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde agrega que esta modificación tiene por objeto cancelar la indemnización por retiro voluntario al Docente Directivo Julio Arratia Valdenegro, acto seguido la somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 que da apertura al Programa Prodesal 2013:



CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
	GASTOS		
21-03.004-001	SUELDOS	16.000.000.-	
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		16.000.000.-
TOTAL GASTOS		16.000.000.-	16.000.000.-

Acuerdo N° 048/2013

6.- ESTADO DE AVANCE Y DESARROLLO DEL DISEÑO CASA MUSEO BERNARDO O'HIGGINS.

Sr. Alcalde, da la bienvenida a don Osvaldo Cáceres, a don Guillermo Fernández y a la Sra. Marcela Rosen.

Sr. Cáceres, agradece la invitación para explicar el desarrollo en que está el proyecto de la Casa Museo de O'Higgins en Canteras, el que comenzó en la década del setenta, cuando era director del Instituto O'higginiano don Raúl Garretón, el secretario era don Pedro Sánchez. Le pidieron viniera a ver el terreno porque tenían la idea de poder reconstruir la casa más o menos el año 1990, porque había interés de la Universidad del Bío Bío de ayudar en el proyecto, pero al final no quedó en nada, don Alejandro Mege que es actualmente presidente del Instituto O'higginiano, presentó el proyecto a un FONDAR, tiene el informe del FONDAR que se ganó el año 1988, con el cual se pudo hacer un estudio histórico que lo hizo Tulio González Abuter, don Fernando Bruces que ya está fallecido y él, pero se solicitó se formara un equipo que lo conforman el arquitecto Guillermo Fernández, y con él han estado trabajando, se presentó el proyecto al Instituto O'higginiano de Santiago. La Municipalidad de Los Ángeles en un arranque muy especial el Alcalde Sr. Borgoño, facilitó fondos para poder desarrollar el proyecto, los que fueron entregados al instituto de Santiago, que es el único que tiene personalidad jurídica y ellos están administrando los dineros. También se cuenta con la colaboración del Ejército, se tiene inspección técnica que la hacen arquitectos del patrimonio arquitectónico militar que dirige el museo militar y que están haciendo varias obras.

A continuación se presenta un video que realizo la Sra. Marcela Rosen con material que tenían del año 1998, el que incluye planos y todo lo que se hizo en esa época. Además presentan la maqueta con el diseño de la casa Museo y los planos de la misma, posteriormente apoyado en los planos se hace una descripción de las construcciones que se están proyectando realizar, entre ellas casa propiamente tal con sus salas de exposición, el área de administración y de servicios públicos, patio de actos etc., en una segunda etapa se propone construir un laberinto, un molino de agua de la época, un mirador y un anfiteatro. También se comenta que esta Casa Museo debe quedar circunscrita a un circuito turístico aprovechando la ruta que pasa por el lugar y comunica con Chillan Viejo

Terminada la exposición se ofrece la palabra.

Sr. Valenzuela, manifiesta que como Concejal se vería bastante orgulloso de ver un día esta casa museo emplazada en la comunidad de Canteras, se ha tenido noticias desde hace mucho tiempo de maquetas de presentación a la comunidad, pero ahora se ve que ahora va ser realidad.

Sr. González, aborda dos aspectos uno que tiene que ver con la génesis de la casa de O'Higgins ya que se han mencionado varios hitos de la vida de O'Higgins en la Hacienda de Las Canteras y cuando se supo de esta exposición el Concejo aprobó la idea de extender la invitación a Marcela Rosen, porque detrás de esto hay un financiamiento, ella ayudó a que en su momento la municipalidad de Los Ángeles, el anterior Alcalde tubo la voluntad de hacer un aporte. Por otro lado no es bueno que esta exposición quede en este planteamiento, si no que hay que abordar ahora como gestionar recursos para que esto se concrete. Otro aspecto es quienes van a contribuir para que esta casa tenga contenido, la pregunta es ¿como se atraen los recursos para este proyecto?

Sra. Marcela Rosen, interviene diciendo que se tiene contemplado contribuciones a través de donaciones culturales de los proveedores del Ejército, es decir este es un proyecto que se va a presentar a la ley de donaciones culturales, en esto la persona da el 50% de lo que le descuentan de impuesto y además puede dar un 50% más de sus gastos. Las empresas que pueden colaborar por esta vía son las empresas forestales de la zona.



Sr. Villanueva, felicita al equipo por el trabajo realizado y por la perseverancia y sobre esto mismo consulta ¿cuáles son los plazos que se tienen considerados para poder concretar este proyecto y como se dispone también la administración de este recinto, una vez que esté terminado?

Sra. Marcela Rosen, responde que en reuniones sostenidas se habló de la formación de una Corporación Cultural para administrar esta Casa Museo, la cual estaría formada por gente local, por la Corporación del Patrimonio de Los Ángeles y por la Corporación del patrimonio del Ejército.

Sr. Cáceres, plantea que la idea es terminar los planos en el mes de marzo, para hacer el estudio definitivo aprobado por la Municipalidad a fines de abril y después llamar a propuesta para construir. Estos estudios se están financiando con el aporte que dio la Municipalidad de Los Ángeles.

Sr. Muñoz, estima que está demás decir que pueden contar con el apoyo del Concejo para este que es un proyecto muy relevante para la comuna y una de las cosas que le llama la atención es que sería un atractivo tremendo para delegaciones de otras partes.

Sr. Alcalde, agradece la presentación de don Osvaldo Cáceres y la presencia de quienes lo acompañan.

7.- ESTADO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO ÁREA SALUD MUNICIPAL

Sr. Alcalde propone que, por lo avanzado de la hora, este tema sea tratado en la próxima sesión.

Los integrantes del Concejo aprueban la moción.

8.- CONTRATOS SUPERIOR A 500 UTM ÁREA EDUCACIÓN

8.1.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ESCOLARES, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS COMPUTACIONALES, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y PERIFÉRICOS PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que entregue información relevante sobre el Contrato de Suministro de materiales escolares, útiles de Oficina, insumos Computacionales y Equipos Computacionales y periféricos para el D.A.E.M., los Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales y Oficina de Coordinación Comunal SEP.

Sr. Secretario Municipal, hace referencia a los siguientes aspectos del citado contrato:

CLÁUSULA PRIMERA : La I. Municipalidad de Quilleco- Departamento de Educación contrata los Servicios de Don PEDRO VALENZUELA ALISTER, para a adquisición, de productos varios, por medio del Contrato de Suministro de materiales escolares, útiles de Oficina, insumos Computacionales y Equipos Computacionales y periféricos para el D.A.E.M., los Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales y Oficina de Coordinación Comunal SEP, así como los Programas de Integración y JUNJI, de la Comuna de Quilleco, por un monto máximo de \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos).

CLÁUSULA SEGUNDA: Los productos indicados en el Contrato de Suministro de materiales escolares, útiles de oficina, insumos computacionales y equipos computacionales y periféricos para D.A.E.M., Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales y Oficina de Coordinación Comunal SEP de la Comuna de Quilleco, se adquieren en conformidad al llamado a Licitación, publicado en el Portal del Sistema Chile compra y Contratación del Sector Público con fecha 07 de febrero de 2013, ID 3650-11-LP13, -

CLÁUSULA TERCERA: La adjudicación contempla la adquisición de materiales escolares, útiles de oficina, insumos computacionales y equipos computacionales y periféricos para el D.A.E.M., Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales y Oficina de Coordinación SEP de la Comuna de Quilleco, por un determinado monto mensual estimado con IVA incluido el que puede variar, dependiendo de las necesidades o Actividades a desarrollar por los Establecimientos Educativos, además los precios de los productos deben ser respetados durante todo el periodo que dure el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: EL PROVEEDOR, se compromete a entregar personalmente los productos cada vez que se solicite, previa emisión de la respectiva orden de compra, señalando el Establecimiento Educativo para tales efectos.



CLÁUSULA QUINTA: La I.Municipalidad de Quilleco a través del Departamento de Finanzas del área Educación se obliga a cancelar el valor total mensual de lo adjudicado dentro de 30 días corridos después de emitida la Factura por parte del PROVEEDOR, ello previa recepción de ésta por parte del Área de Finanzas, dicha factura debe ir a nombre de la I.Municipalidad de Quilleco-Departamento de Educación, RUT: 69.170.401-7.-

CLÁUSULA SEXTA: Los comparecientes dejan constancia que el presente instrumento no constituye Contrato de Trabajo para ningún efecto legal, por lo que no implica vínculo de subordinación y dependencia. Además la Municipalidad no está afecta al cumplimiento de obligaciones propias de la Legislación Laboral vigente.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato el Oferente Adjudicado entrega una Boleta de Garantía, equivalente al 5% del monto total del Contrato, por la suma de \$2.750.000.- (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos), con vigencia hasta el 01 de Marzo de 2014.

CLÁUSULA OCTAVA: Se considera parte del presente Contrato, las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes que complementen la propuesta del Contrato de Suministro de Materiales escolares, útiles de oficina, insumos computacionales y equipos computacionales y periféricos para los Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales y Oficina de Coordinación Comunal SEP, así como los Programas de Integración y JUNJI de la Comuna de Quilleco.-

Terminada la intervención del Secretario Municipal y considerando que este es un contrato que supera las 500 UTM el Sr. Alcalde lo somete a aprobación.

Analizado el documento y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Contrato de Suministro de materiales escolares, útiles de Oficina, insumos Computacionales y Equipos Computacionales y periféricos para el D.A.E.M., los Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales y Oficina de Coordinación Comunal SEP, suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el proveedor PEDRO VALENZUELA ALISTER por un monto máximo de \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos).

Acuerdo N° 049/2013

8.2.- CONTRATO POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN INTERNADOS DE LA COMUNA.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que entregue información relevante sobre el Contrato por Servicio de Alimentación en Internado de la Comuna.

Sr. Secretario Municipal, hace referencia a los siguientes aspectos del citado contrato:

El Departamento de Educación encarga a **CONSERVERA OSIRIS S.A.**, en adelante el Contratista, la entrega del servicio de alimentación en los Internados de la Comuna para el año escolar 2013, según lo requerido y estipulado Bases de la Publicación **3650-7-LP13**.

La entrega del servicio de alimentación se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	CANTIDAD INICIAL DE RACIONES	CANTIDAD MAXIMA DE RACIONES	TOTAL DÍAS
Liceo C-78 Fco. Bascuñán	Rucue s/n Villa Mercedes	50	60	200
Escuela E-996 Villa Mercedes	Rucue s/n Villa Mercedes	40	40	200
Escuela F-906 Nuevo Amanecer	Camino a Tinajón Km. 20	10	20	200
Escuela G-990 Cañicura	Camino a Ramadilla Km. 18	10	15	200
		TOTAL 110	TOTAL 135	



La entrega del Servicio de Alimentación se hará en las dependencias disponibles en cada Internado y de acuerdo con el proyecto de alimentación entregado en la oferta de la publicación.

El Contratista es el único responsable de entregar el Servicio de Alimentación antes mencionado, cumpliendo estrictamente con las condiciones, minutas u ofertas adicionales del proyecto presentado en la oferta, siendo responsabilidad del D.A.E.M. aportar el espacio físico para la ejecución y desarrollo del Proyecto.

La cancelación de la entrega del Servicio de Alimentación de Hogares se efectuará en forma mensual, cancelándose las raciones efectivamente servidas en cada mes de acuerdo con la asistencia diaria de alumnos, situación que será certificada por el Director respectivo, en el Registro Diario de Certificación de Raciones y una vez verificada la correcta facturación, teniendo el D.A.E.M. un plazo de hasta 30 días para cancelar. Sólo se cancelará raciones servidas completas.

Para cautelar el fiel cumplimiento del Contrato, el Contratista deberá presentar al momento de su firma una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quilleco con vigencia al 28 de febrero de 2014, por un monto equivalente al 10% neto del monto total del Contrato

El D.A.E.M. multará al Contratista con un 0.6% del valor bruto de la facturación mensual por cada día en que éste no entregue la atención, de acuerdo a los horarios establecidos en coordinación con el Director de cada Establecimiento Educacional y podrá hacer uso de la garantía cuando se produzca un incumplimiento grave de las obligaciones de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Publicación.

El presente contrato comienza a regir el 05 de marzo de 2013 y termina el 31 de diciembre del 2013.

El monto máximo del Contrato es de 45.000.000, pagadero en forma mensual, según las raciones completas efectivamente servidas, las que serán certificadas por el Director de cada Establecimiento Educacional.

Terminada la intervención del Secretario Municipal y considerando que este es un contrato que supera las 500 UTM el Sr. Alcalde lo somete a aprobación.

Analizado el documento y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el contrato por Servicio de Alimentación en Internado de la Comuna, suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el proveedor CONSERVERA OSIRIS S.A. por un valor referencial de \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).

Acuerdo N° 050/2013

9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone dar respuesta a las notas leídas en correspondencia en primer lugar Asamblea General Extraordinaria citada por la Asociación Chilena de Municipalidades para la cual confirma su asistencia porque se requiere la presencia primordial de los señores Alcaldes y en caso que no pueda asistir, podrá ser mandatado 1 Concejal, pero en este caso no es necesario porque asistirá a dicha asamblea.

El **Sr. Secretario Municipal** manifiesta que el formato que tiene la hoja de inscripción se deduce que el Alcalde puede ir acompañado de dos Concejales.

De ser así, **el Concejo determina que asistan los Concejales Sra. Pamela Vial y don Manuel González.**

- b) **Sr. Alcalde**, somete a consideración la solicitud de Subvención del Cuerpo de Bomberos de dos millones de pesos, que fue leída en correspondencia.

Sr. Espinoza, sugiere que se realice el ejercicio de determinar el monto al que pueden postular las distintas organizaciones antes de entregar la carta que se les envía todos los años, como existen dos tramos las organizaciones de voluntariado y las organizaciones Comunitarias falta hacer ese ejercicio a través de la comisión para entregar el planteamiento del Concejo y en base a eso analizar las peticiones de subvención de cada organización.

Sr. Alcalde, considera que es bueno el alcance que hace el Concejal Espinoza.



Analizada esta materia en conjunto con las otras peticiones de organizaciones Comunitarias que ya han llegado el Concejo Municipal por unanimidad acuerda que en la próxima sesión se consigne en tabla el PROYECTO DE SUBVENCIÓN DEL Cuerpo de Bomberos y que el Secretario Municipal presente un informe que considere el presupuesto existente y una distribución tentativa de subvención considerando los datos históricos en especial los del año anterior.

Acuerdo N° 051/2013

- c) **Sr. Alcalde**, somete a consideración la petición del Director de la Escuela de Centinela de cortar y vender pinos que se encuentran en el recinto de la escuela.

Discutido esta materia de determina que esta petición debe llegar formalmente a través del Director DAEM indicando la cantidad de arboles, pulgadas de madera aproximada y cuáles son las reparaciones o mejoras que se pretenden hacer en la escuela.

- d) **Sr. Alcalde**, se refiere a la petición del Club de Adulto Mayor de Cañicura, indicando que el terreno que ellos solicitan fue comprado el año 2010, es media hectárea de terreno que se compró a don Luis Almendras y la finalidad de eso es la construcción de la nueva Posta, donde está trabajando la Dirección Comunal de Salud con el Servicio de Salud a través de su división de proyectos el diseño de la nueva Posta también el diseño del nuevo CESFAM Quilleco, dentro del proceso de recopilación de antecedentes y formalidad del terreno eso está asignado para construir una Posta, ahora la consulta que debe responder Jurídica, si se toma la decisión de otorgar por más de cuatro años un comodato en ese terreno, lo ideal es que el Municipio postulará un proyecto de construcción de sede con equipamiento, pero hay que consultar si en ese terreno se puede postular los dos proyectos, por lo tanto, solicita dejarlo en compas de espera hasta dilucidar lo de la Construcción de la Nueva Posta.

- e) **Sra. González**, plantea el problema que están viviendo los vecinos de San Lorencito relacionado con sus fosas sépticas que ya están colapsando ya están en su vida útil, la pregunta que ellos se hacen es que esperanza tienen de que se concrete alcantarillado para San Lorencito.

Lo segundo es relacionado con educación donde a su juicio desde un tiempo a esta fecha no se ha procedido de la mejor manera, se sigue teniendo inquietudes por parte del personal que labora en esa repartición, se sabe que son decisiones que debe tomar el Alcalde pero está el sentido de la oportunidad, hay personas que no fueron notificadas, que supieron por el correo de las brujas que quedaban sin trabajo en el día de ayer, él cree que eso no es conveniente, porque aparte de quedar sin trabajo se afecta la parte económica y también la parte psicológica, en resumen no se ha procedido con la prudencia que requiere el término de funciones de algunas personas, corresponde que a las personas se les trate con mayor dignidad, además que no hay una evaluación que hayan sido malos elementos.

Finalmente, se refiere al caso de la docente Angela Manosalba Gatica, quien se desempeñó en la comuna desde el año 2009 con buen desempeño profesional al punto que tienen un reconocimiento por parte del Departamento Provincial de Educación como una buena docente y este año por situaciones extra docente ha quedado sin trabajo, él pidió en atención a los méritos que tiene que se le reconsiderara, pero se le reincorpora con la mitad del horario y posteriormente a través de un llamado telefónico se le dice que es menos horario todavía, en vista de esa situación y de ese trato la profesora desestimo volver a retomar el trabajo que tenía en Quilleco.

Sr. Alcalde, responde que este sábado hay una reunión con la comunidad de San Lorencito para informarles del proyecto de estudio y diseño de saneamiento sanitario. De los otros dos casos se informará en más detalle el porqué de estas decisiones.

Sr. Villanueva, hace ver que el Concejo, a través del acuerdo N° 27 mandata a la Comisión de Educación para que presente un informe relativo al movimiento de personal en esa área.

Sr. Alcalde, propone que se reúna la Comisión para dilucidar los temas de personal.

- f) **Sr. Espinoza**, no quiere dejar pasar lo que plantea el Concejal González, porque los Concejales son el paño de lágrimas de todas las personas que se sienten dañadas en la comuna, él se siente muy decepcionado por situaciones que han ocurrido, hay personas que estaban confiadas que iban a seguir trabajando y fueron desvinculadas de una hora para otra, lo que más duele es que esas decisiones de seguro que estaban tomadas en diciembre y no estuvo ni la voluntad ni la valentía de decirles que no iban a seguir laborando para que



dentro de enero y febrero pudieran buscar trabajo en el área hoy van a tener que esperar un año porque el tema educacional ya está cerrado.

Lo segundo es consultar por la desaparición como tal de la Oficina de Desarrollo Económico Local que estaba a través de la DIDECO funcionando por tres años y que se informa que se traspasa al PRODESAL. Para él el PRODESAL tienen una tarea específica que no es la misma que el Desarrollo Económico Local, el Desarrollo Económico Local bajo el concepto que él entiende no dice relación con el área que atiende el PRODESAL el Desarrollo Económico Local para toda la comunidad, para los emprendedores, comerciantes, para los con menos capacidad, para los con más capacidades, seguramente los egresados del PRODESAL serán la materia pronta la Oficina de Desarrollo Económico Local, si el PRODESAL tiene una tarea específica, bajo que costo va atender una la otra parte de la comunidad que no es del PRODESAL, que son normalmente los emprendedores con mayores posibilidades de empezar a mejorar su comercialización del negocio que ellos tengan. La consulta es en qué horario, en qué momento y bajo que costo se va llevar el Desarrollo Económico Local.

En tercer lugar informa de una actividad deportiva de la cual por cuarto año está a cargo de la coordinación a nivel del territorio, que es un campeonato de fútbol que congrega a las ocho comunas del territorio, que finaliza el domingo 24 de marzo con la final que sería en Mulchén donde se va enfrentar el equipo de Santa Marta con El Sauce de Negrete y este domingo 17 de marzo se disputa el tercer lugar en el Estadio Municipal de Quilleco a las 17:00 horas entre Juventud Quilleco y Municipal de Santa Bárbara, para lo cual hace la invitación al Sr. Alcalde y Concejales.

- g) Sra. Pamela Vial**, se refiere al tema de los alumnos que viajan desde Villa Alegre diciendo que el día lunes se le acercaron varios apoderados que van a retirar a sus alumnos, alrededor de ocho alumnos, que derivarían al colegio de San Lorencito, porque no tienen locomoción y las mamás no quieren enviar a sus alumnos al internado de Villa Mercedes. Lo deja planteado para que se vea la forma de poder rescatar esa matrícula.

Lo otro es que se adhiere a los comentarios realizados por los Concejales González y Espinoza, referente a la situación de algunas personas en educación que la dejan preocupada que se tome este tipo de actitud, estamos en un año difícil, personas que tienen compromisos y se encuentran en el mismo día que se presenta a trabajar que no continuarán laborando, las excusas han sido múltiple ni siquiera han sido aclaratorias, esto para ella es un tema netamente político, porque aun teniendo una excelente evaluación no continuaron trabajando.

Finalmente expresa que en la oficina de Desarrollo económico había un profesional trabajando el cual sacó varios proyectos y buenos proyecto y al respecto le gustaría saber quien queda a cargo ahora.

Sr. Alcalde, eso se va informar en la próxima sesión.

Sra. Pamela Vial, recuerda que se informó que los Centros CAS de Canteras y Villa Mercedes comenzarían en marzo y el profesional que supuestamente estaba haciendo el diagnóstico y tenía contrato hasta el 28 de febrero, le llama la atención que todavía esté por acá el profesional o ¿él tiene un nuevo contrato?

Sr. Alcalde, responde que dicho profesional está contratado desde el primero de marzo.

- h) Sr. Valenzuela**, piensa que la situación planteada por los Concejales no puede quedar indiferentes, a él hoy también le plantearon que de la noche a la mañana se habían quedado sin trabajo en el Liceo, va a recabar más información para la próxima semana.

Lo otro que se había dicho que don Jaime Quilodrán no continuaba en el Liceo lo mismo que el Jefe de UTP, ellos habían sido declarados no prescindibles y todavía están en el establecimiento, es algo que está entre la verdad y la mentira, hay que aunar criterio y marchar rectamente en esta situación.

Por último plantea es el informe que él solicitó por la situación de los Altos de Canteras, se dice que la energía eléctrica es una instalación de la red y el agua se saca de las dependencias de Integra lo cual se da como un hecho sancionado, el se acercó a Integra y en una carta que le entregaron ellos dicen que *"hace más o menos un año que tuvimos una fuga de agua producto de una rotura de mangueras ubicada a la altura de de los locales artesanales en esa oportunidad descubrimos que el arranque se realizó mientras nosotros estábamos de vacaciones sin enterarnos de nada, hoy día los costos de agua son altos para el normal consumo que cancelamos, la consulta es la siguiente ¿la Municipalidad está dispuesta a cancelar facturas pendientes? Finalmente creo que la forma de cómo hicieron las cosas no fue la más adecuada"*. Firma Sra. Pamela Directora del Jardín Infantil Las Canteras. Informa que desde el mes de febrero del año pasado se incremento la cuenta en un 300% de \$5000. Se subió a \$14.000.- las cuentas de agua. Y un mes con \$31.000.-



Sr. Alcalde, preliminarmente puede responder que esa es una propiedad municipal y el Municipio debe hacerse cargo de la diferencia. Se ordenará para que se regularice lo más pronto posible.

Sobre don Jaime Quilodrán se está a la espera del pronunciamiento de la Contraloría.

- i) **Sr. Muñoz**, comenta que el año pasado solicitó la Clínica Dental Móvil para llevarla a San Lorencito para atender los niños de la población y los de la escuela gestión que le resultó para diciembre, no pudo hacerlo porque ya se habían terminado periodo de clases, pero este jueves tendría que estar instalada la clínica dental por un periodo determinado en la escuela Armando Zunino.
- j) **Sr. Villanueva**, indica que el horario de sesión se está extendiendo demasiado, por lo tanto sería bueno modificarlo comenzar más temprano.

Sr. Alcalde, menciona que solamente hay que limitarse a lo estipulado en el reglamento y moderar las intervenciones.

Sr. Villanueva, informa que la casa que está al lado del Liceo de Canteras, que entiende que es de propiedad municipal, el vecino, el dueño del negocio, solicito que pudiera hacer una limpieza y desratización porque están con peligro sanitario ellos como vecinos.

En Villa Mercedes hay una señora que vive en la propiedad donde se encuentra la sede de la Junta de Vecinos a ella le llegó el comentario que le pedirían que se retirara de la propiedad y le solicitó poder llevar alguna respuesta sobre eso, si es así para trasladarse antes que comiencen las lluvias.

Si se puede tener alguna respuesta del Concurso de Director DAEM o bien solicitar algún pronunciamiento de la Contraloría.

Sr. Alcalde, como respuesta preliminar, a la persona que vive en la sede de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes de parte del Municipio no se le está pidiendo la vivienda, lo que pasa es que la directiva saliente y actual han tenido siempre problemas con esa familia porque ocupan las dependencias de la sede y los baños dejan las puertas abiertas, en la próxima reunión lo van a manifestar los vecinos y si es así hay que reubicar a la señora.

En relación a la casa de Canteras ahí vive el profesor Juan Manuel Opazo, el es de Concepción, pero vive acá los meses de marzo a Diciembre, seguramente quedó en el abandono por los meses de verano, pero ahora nuevamente el solicitó la casa para estar este año, casa que se le hicieron reparaciones, por lo tanto la casa va estar habitada.

En relación al Concurso de Director DAEM se enviará oficio a la Contraloría.

Sr. Villanueva, ¿se puede tener copia de ese oficio la próxima semana?

Sr. Alcalde, si.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de marzo de 2013, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL